

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 16/23-24 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN CURSO ESCOLAR 2023/24.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 169 de fecha 4 de septiembre de 2023, hace pública la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 159/2023 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en las jornadas de **ORIENTACIÓN** todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que cumplimenten su inscripción a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir a los deportistas participantes según el procedimiento siguiente:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (**inscripciones entidades ya registradas**), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.

Además, **para cada jornada de competición** los clubes participantes deberán presentar el **anexo I (en Excel)** antes del **miércoles anterior al día de la prueba**.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	permitido
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	



La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

TERCERA.- FASE PROVINCIAL

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas y modalidades**:

A. MOTILLA DEL PALANCAR. 24 de febrero de 2024.

1ª carrera (matinal): Paraje Las Reillas. **Distancia Media.**

2ª carrera (vespertina): Motilla del Palancar. **Sprint.**

B. VILLAR DE OLALLA. 16 de marzo de 2024.

3ª carrera: Distancia media.

CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS

a. Consideraciones generales.

La competición será individual, siendo sus normas las mismas para la categoría masculina y femenina.

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se materializarán por balizas (prismas triangulares de 30 x 30 centímetros) divididos diagonalmente con los colores naranja y blanco. En cada baliza habrá una estación electrónica para introducir la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

b. Puntuación

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas del Campeonato Regional Escolar de Orientación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Vencedor. - 100 puntos.
- Resto de participantes. - Tiempo de ganador (en segundos) / Tiempo del corredor (en segundos) * 100.
- Los corredores descalificados o con error en tarjeta obtendrán **10** puntos por su participación.

Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.



QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

En todas las jornadas, existirá una **clasificación individual** en cada una de las categorías convocadas según el orden de entrada en meta de los orientadores en cada una de las jornadas.

En cada una de las carreras, serán entregadas **medallas** a los **tres primeros clasificados** de cada categoría.

Igualmente, existirá una **clasificación general** que determinará la clasificación al campeonato regional, según la suma de puntos conseguida en las tres carreras de competición, atendiendo a las Normas Generales del CRDEE 2023 – 2024.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional** en la categoría **alevín, infantil y cadete** se celebrará del **3 al 5 de mayo de 2024** en **Ossa de Montiel** (Albacete).

- a. Participación. Participarán en la fase regional los equipos campeones provinciales en cada categoría compuestos por los cuatro mejores clasificados en la fase provincial.
- b. Pruebas. En la fase regional se celebrarán dos pruebas competitivas: distancia larga, distancia media. También una actividad de promoción de valores: sprint mixto, realizada el sábado por la tarde.
- c. Clasificaciones. Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en cada una de las carreras (Larga y Media).

El campeón/a regional de orientación en cada categoría, será quien obtenga **una puntuación mayor** en la suma del total de las carreras.

Si se produjese un empate, clasificará en primer lugar quien obtenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros de cada equipo que hayan completado el recorrido dará la clasificación final por equipos. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador esté mejor clasificado.

Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El **Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar**, se celebrará en lugar y fechas por determinar.



OCTAVA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a. Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b. Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada de competición, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 159/2023, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**ASISA**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía



adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

DÉCIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.cu@jccm.es.

Cuenca, 09 de enero de 2024

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales



ANEXO I-A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN MOTILLA DEL PALANCAR

24 de febrero de 2024

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN 2023 - 2024

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	
LOCALIDAD	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	MODALIDAD	DID

En modalidad indicar S (sprint) y/o DM (Distancia Media) según el caso.

Fecha límite de inscripción: 21 de febrero de 2024

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> tal y como se detalla en la base primera de esta convocatoria.

a de de 2024

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@jccm.es



ANEXO I-B SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

VILLAR DE OLALLA

16 de marzo de 2024

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN 2023 - 2024

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD
LOCALIDAD
DIRECCIÓN
RESPONSABLE
TELÉFONO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DID

Fecha límite de inscripción: 13 de febrero de 2024

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> tal y como se detalla en la base primera de esta convocatoria.

a de de 2024

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@jccm.es

